



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 30 DE ENERO DE 2015

Siendo las 10:00 horas del día 30 de enero de 2015, en la Sala de Videoconferencias del edificio ubicado en la ciudad de México, D.F., día y hora señalado para la celebración de la Primera Sesión 2015 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la misma, al estar presentes el Presidente Eduardo Sojo Garza Aldape y los Vicepresidentes Rolando Ocampo Alcántar, Mario Palma Rojo y Félix Vélez Fernández Varela. Asimismo, informó que se cuenta con la asistencia del Contralor Interno, Marcos B. González Tejeda, con carácter de invitado. El Presidente de la Junta de Gobierno decretó quórum legal para la celebración de la Primera Sesión de la Junta, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Como primer asunto, se sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 1ª/II/2015.

Como segundo punto del orden del día, se solicitó al Secretario de Actas dar lectura al seguimiento de acuerdos de la Junta, quien informó que conforme al seguimiento que se presenta en la carpeta entregada, son 15 los acuerdos correspondientes a la Décima Primera sesión de 2014, de los cuales uno se encuentra pendiente de cumplimiento, por lo que de los 549 acuerdos de la Junta de Gobierno, 2 se encuentran en proceso de cumplimiento.

Para tratar el tercer punto del orden del día, el Presidente del Instituto sometió a la aprobación de la Junta de Gobierno el Acuerdo por el que se autoriza la publicación de la estructura ocupacional del INEGI para el ejercicio fiscal 2015; para ello dio el uso de la palabra al Director General de Administración, a fin de exponer lo conducente. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 1ª/III/2015.- Los miembros de la Junta de Gobierno del INEGI, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, 76 y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, autorizan la publicación de la Estructura Ocupacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2015, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable, e instruye a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación antes del último día hábil de febrero de 2015.

Dentro del cuarto punto del orden del día, el Presidente del Instituto puso a consideración el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2015, cediendo nuevamente la palabra al Director General de Administración quien expuso el acuerdo a los miembros de la Junta de Gobierno. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 1ª/III/2015.- Los Miembros de la Junta de Gobierno del INEGI, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 5 fracción I y 61 de la Ley Federal de



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 52, 66, 77 fracción XIV y 83 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, aprueban los Lineamientos de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2015, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable, e instruyen a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la página de internet Institucional, antes del último día hábil de febrero de 2015.

Como quinto punto del orden del día, y continuando con el uso de la palabra, el Presidente del Instituto puso a consideración de la Junta de Gobierno el Acuerdo por el que se aprueba la Norma para el Ejercicio del Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, exponiendo el propio Director General de Administración los pormenores de la misma. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo **1ª/IV/2015**.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52 y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 5 fracción XIV, del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba la Norma para el Ejercicio del Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable, así mismo se instruye a la Dirección General de Administración a efecto de realizar las gestiones para su publicación en la Normateca Institucional.

Para tratar el sexto punto del orden del día, el mismo Presidente del Instituto sometió a consideración de la Junta de Gobierno el Acuerdo por el que se aprueba la Norma Interna de Viáticos, Pasajes y Gastos de Campo para el Ejercicio Fiscal 2015, cediendo nuevamente la palabra al Director General de Administración quien expuso el acuerdo. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo **1ª/V/2015**.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, 77 fracción XIV, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5, fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba la Norma Interna de Viáticos, Pasajes y Gastos de Campo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable, así mismo se instruye a la Dirección General de Administración a efecto de realizar las gestiones para su publicación en la Normateca Institucional.

A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, el propio Presidente del Instituto sometió a consideración de la Junta de Gobierno los nombramientos de tres servidores públicos de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, para cuya exposición cedió el uso de la palabra al Director General de Administración quien expuso el acuerdo. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo **1ª/VI/2015**.- La Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, aprueba los nombramientos de los C. Edgar Guerrero Centeno, Edgar Vielma Orozco y Oscar Jaimes Bello, para ocupar el cargo de Director General Adjunto de Políticas de Información Gubernamental y Censos Nacionales de Gobierno, Director General Adjunto de Modelos de Información Gubernamental y Encuestas Nacionales de Gobierno, Victimization, Seguridad y Justicia y Director General Adjunto de



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

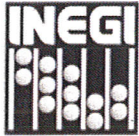
Desarrollo de Información Gubernamental, Índices e Indicadores, respectivamente, a partir del día 1 del mes de febrero de 2015.

Como octavo punto del orden del día, se solicitó la asistencia del Director General de Integración, Análisis e Investigación, quien presentó a los miembros de la Junta de Gobierno las modificaciones a la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información Estadística y Geográfica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 1º/VII/2015.- La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 77 fracción XVII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5 fracción XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, aprueba las modificaciones a la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información Estadística y Geográfica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, e instruye a la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación a gestionar la publicación correspondiente en la Normateca Interna del Instituto.

Dentro del noveno punto del orden del día, el Presidente del Instituto sometió a consideración de la Junta de Gobierno el Acuerdo por el que se establecen las Políticas para la participación de los Miembros de la Junta de Gobierno en cargos, comisiones o representaciones ante organismos o asociaciones internacionales; para ello dio el uso de la palabra al Vicepresidente Mario Palma Rojo, que tiene a su cargo el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, a fin de exponer lo conducente. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 1º/VIII/2015.- La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con fundamento en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracciones XIV y XVI; 79, 80 fracción I y 81 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracciones XIV y XVI, 8 fracción I y 10 fracción V del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, aprueba las Políticas para la participación de los miembros de la Junta de Gobierno en Cargos, Comisiones o Representaciones ante Organismos o Asociaciones Internacionales en los términos propuestos y conforme a la normatividad aplicable. Se instruye a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos a efecto de gestionar la publicación correspondiente en la Normateca Interna del Instituto.

Para tratar el décimo punto del orden del día, el Presidente del Instituto sometió a la aprobación de la Junta de Gobierno el calendario de sesiones para el año 2015. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 1º/IX/2015.- La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con fundamento en lo dispuesto por la Regla Segunda de las Reglas para la presentación de asuntos a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, aprueba el siguiente calendario de sesiones para el año 2015:

| | |
|-----------------|------------------|
| Primera Sesión: | 30 de enero |
| Segunda Sesión: | 25 de marzo |
| Tercera Sesión: | 5 de junio |
| Cuarta Sesión: | 19 de agosto |
| Quinta Sesión: | 7 de septiembre |
| Sexta Sesión: | 29 de septiembre |
| Séptima Sesión: | 5 de noviembre |

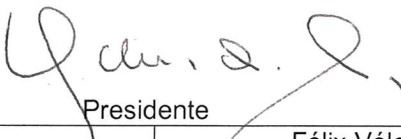

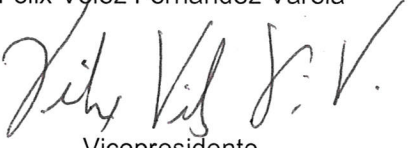





Dentro del rubro de asuntos generales, el Vicepresidente Mario Palma Rojo, en su carácter de Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del INEGI, presentó a los miembros de la Junta el Informe Anual en materia de transparencia 2014 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el cual fue aprobado por la referida Comisión y enviado al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y a lo señalado en los artículos 13 fracción X, 16 y 19 fracción VIII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En el propio rubro de asuntos generales, se solicitó la asistencia de la Coordinadora del Comité de Equidad de Género, Marisa Alejandra López García, quien presentó a los miembros de la Junta de Gobierno el Informe Anual de Actividades emprendidas en materia de Equidad de Género.

No habiendo otro asunto por tratar se dio por concluida la Primera Sesión de la Junta a las 12:00 horas.

México, Distrito Federal a 30 de enero de 2015

| | |
|--|--|
| Eduardo Sojo Garza Aldape  Presidente | |
| Rolando Ocampo Alcántar  Vicepresidente | Félix Vélez Fernández Varela  Vicepresidente |
| Mario Palma Rojo  Vicepresidente | |
| Alberto Manuel Ortega y Venzor  Secretario de Actas | Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas Suplente |